



®

Zárte García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Informe Definitivo)

01 de marzo de 2021





®

Zárte García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of

AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

Naucalpan de Juárez, Estado de México,
a 01 de marzo de 2021.
Oficio No. ZGP/0103/01/21

MTRO. RAÚL FLORES BERNAL
MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE.

Por medio de la presente y conforme al Contrato de Prestación de Servicios firmado entre el Tribunal Electoral del Estado de México y este despacho (Zárte García Paz y Asociados, S.A. de C.V.), hacemos entrega del **Informe de Auditoría de Estados Financieros por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Informe Definitivo)** y la **Carta de Manifestaciones de la Administración** del Tribunal Electoral del Estado de México

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mi consideración más atenta y distinguida.

ATENTAMENTE
Zárte García Paz y Asociados, S.A. de C.V.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Álvaro de Anda y Zamora
Socio Responsable

C.c.p. Mtro. Teodoro Patoni Escalante.- Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de México. Para su conocimiento.
Lic. Patricia Ceballos Valdés.- Encargada de Despacho de la Contraloría General del Tribunal Electoral del Estado de México. Para su conocimiento.

JAAZ/cggc/vam*

1





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO (TEEM)

**INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(Informe Definitivo)**

ÍNDICE

Contenido	Página
Carta de Presentación	1
Índice	2
Opinión del Auditor Independiente	3
Estado de Posición Financiera	Pestaña 1
Estado Análítico del Activo	
Estado Análítico de la Deuda y Otros Pasivos	
Estado de Actividades	
Estado de Variación en la Hacienda Pública	
Estado de Flujos de Efectivo	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	
Informe de Pasivos Contingentes	
Notas a los Estados Financieros	
Carta de Manifestaciones de la Administración	Pestaña 2



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
 Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of



AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

AL H. PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.





Base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La administración del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO** es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota respectiva a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of

AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.ucsglobal.org

Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**, del postulado de contabilidad gubernamental de existencia permanente y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada.





®

Zárate García Paz & Asoc., S.A. de C.V.
Contadores Públicos, Auditores y Abogados Fiscales

An Independent Member of

AMERICA EUROPE ASIA AFRICA OCEANIA
www.uccsglobal.org

Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

En base a lo anterior se concluye que el **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO** para el ejercicio fiscal de 2021 continuará con sus operaciones (existencia permanente), ya que le fueron autorizados recursos dentro del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el día 26 de enero de 2021, por \$350,826,283.00. Además, el **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO** tiene como objeto primordial el garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos políticos-electorales en todo el territorio del Estado de México.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

C.P.C. y C.C.A.G. Jesús Álvaro de Anda y Zamora
Socio Responsable

Parque de Orizaba, No. 7 Piso 12 Col. El Parque,
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53398

01 de marzo de 2021.



Tribunal Electoral del Estado de México
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2020	2019		2020	2019
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	8,620.2	257.3	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	3,410.5	3,328.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	183.2	261.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	8,803.4	518.4	Total de Pasivos Circulantes	3,410.5	3,328.3
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,487.4	.0	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	17,484.2	17,165.0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles	0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-9,159.4	-7,586.1	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes					
			Total del Pasivo	3,410.5	3,328.3
Total de Activos No Circulantes	21,812.2	9,578.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	30,615.6	10,097.3	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	297.4	297.4
			Aportaciones	297.4	297.4
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	26,907.7	6,471.6
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	20,436.1	-4,527.0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	6,471.6	10,998.6
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	27,205.1	6,769.0
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	30,615.6	10,097.3

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus datos son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MRO. RAÚL FLORES BERNAL
MAGISTRADO PRESIDENTE


MRO. TEOCORO PATONI ESCALANTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tribunal Electoral del Estado de México
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
 (Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4=(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	10,097.3	779,412.7	758,894.4	30,615.6	20,518.3
Activo Circulante	518.4	765,606.0	757,321.1	8,803.3	8,284.9
Efectivo y Equivalentes	257.3	601,175.5	592,812.7	8,620.1	8,362.8
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	261.1	164,430.5	164,508.4	183.2	-77.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				.0	.0
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
Activo No Circulante	9,578.9	13,806.7	1,573.3	21,812.3	12,233.4
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		13,487.4		13,487.4	13,487.4
Bienes Muebles	17,165.0	319.3		17,484.3	319.3
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-7,586.1		1,573.3	-9,159.4	-1,573.3
Activos Diferidos				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


MTRO. RAÚL FLORES BERNAL
 MAGISTRADO PRESIDENTE


 MTRO. TEODORO PATONI ESCALANTE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos	Moneda Nacional		3,328.3	3,410.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			3,328.3	3,410.5

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



 MTRO. RAÚL FLORES BERNAL
 MAGISTRADO PRESIDENTE




 MTRO. TEODORO PATONI ESCALANTE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	.0	.0
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	192,140.2	165,080.5
Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	192,140.2	165,080.5
Otros Ingresos y Beneficios	813.7	584.3
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	813.7	584.3
Total de Ingresos y Otros Beneficios	192,953.9	165,664.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	167,635.8	168,304.8
Servicios Personales	152,989.3	147,465.9
Materiales y Suministros	5,217.6	9,287.2
Servicios Generales	9,428.9	11,551.7
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,576.3	1,887.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,576.3	1,887.0
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Pública	3,305.7	.0
Inversión Pública no Capitalizable	3,305.7	
Total de Gastos y Otras Pérdidas	172,517.8	170,191.8
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	20,436.1	-4,527.0

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y Anexos son Fielmente Correctos y Responsables del Emisor


 Mtro. RAÚL FLORES BERNAL
 MAGISTRADO PRESIDENTE


 Mtro. TEÓDORO PATONI ESCALANTE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2020 y 2019

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019	297.4				297.4
Aportaciones	297.4				297.4
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019		10,998.6	-4,527.0	0.0	6,471.6
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-4,527.0		-4,527.0
Resultados de Ejercicios Anteriores		10,998.6			10,998.6
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2019	297.4	10,998.6	-4,527.0	0.0	6,769.0
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		-4,527.0	24,963.1		20,436.1
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			20,436.1		20,436.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		-4,527.0	4,527.0		0.0
Revalúos			0.0		0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	297.4	6,471.6	20,436.1	0.0	27,205.1

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que el Estado de Variación en la Hacienda Pública y sus Notas son razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor

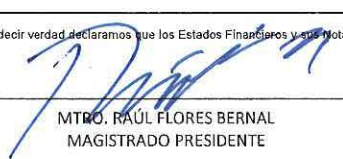
MTRO. RAÚL FLORES BERNAL
 MAGISTRADO PRESIDENTE

MTRO. TEODORO PATONI ESCALANTE
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 y 2019
(Miles de Pesos)

Concepto	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	192,953.9	165,664.8
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	192,140.2	165,080.5
Otros Orígenes de Operación	813.7	584.3
Aplicación	172,517.8	170,191.8
Servicios Personales	152,989.3	147,465.9
Materiales y Suministros	5,217.6	9,287.2
Servicios Generales	9,429.0	11,551.7
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	4,882.0	1,887.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	20,436.1	-4,527.0
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,573.3	8,910.2
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	1,573.3	1,765.5
Otros Orígenes de Inversión		7,144.7
Aplicación	13,806.6	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,487.4	
Bienes Muebles	319.2	
Otras Aplicaciones de Inversión		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-12,233.3	8,910.2
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	160.1	.0
Endeudamiento Neto	82.2	
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	77.9	
Aplicación	.0	9,576.3
Servicios de la Deuda		9,209.2
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento		367.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	160.1	-9,576.3
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8,362.9	-5,193.1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	257.3	5,450.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	8,620.2	257.3

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y las Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



MTRO. RAÚL FLORES BERNAL
MAGISTRADO PRESIDENTE



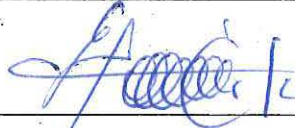
MTRO. TEODORO PATONI ESCALANTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Tribunal Electoral del Estado de México
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	1,651.2	22,169.5
Activo Circulante	77.9	8,362.9
Efectivo y Equivalentes	.0	8,362.9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	77.9	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	.0
Inventarios	.0	.0
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
Activo No circulante	1,573.3	13,806.6
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	.0	13,487.4
Bienes Muebles	.0	319.2
Activos Intangibles	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,573.3	.0
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
PASIVO	82.2	.0
Pasivo Circulante	82.2	.0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	82.2	.0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	20,436.1	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	20,436.1	.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	20,436.1	.0
Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Revalúos	.0	.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRO. RAÚL FLORES BERNAL
MAGISTRADO PRESIDENTE


MTRO. TEODORO PATONI ESCALANTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

Fondo Fijo: En este apartado se integran los recursos monetarios de los dos fondos fijos establecidos para atender las actividades del Tribunal; el primero corresponde a la Dirección de Administración por un importe de \$50.0 miles de pesos y el segundo fondo fijo para la Secretaría General de Acuerdos por \$10.0 miles de pesos. Como política del Organismo, estos fondos fijos son cancelados al cierre del ejercicio contable.

Bancos: Esta cuenta muestra los ingresos y egresos de efectivo propiedad del Tribunal que se manejan a través de las diferentes instituciones bancarias. Por lo que respecta a la cuenta operativa No. 65501834257 presenta un saldo en libros y bancos por la cantidad de \$86.6 miles de pesos y \$44.3 miles de pesos en las fechas de cierre de 2020 y 2019 respectivamente; mientras que la cuenta operativa No. 65501834089 presenta un saldo en libros y bancos por la cantidad de \$332.5 miles de pesos y \$127.5 miles de pesos respectivamente.

Inversiones Temporales: Dentro del rubro de inversiones temporales a corto plazo con disponibilidad inmediata, se encuentran registradas las inversiones en la cuenta Santander 65501834089 por la cantidad de \$8,201.1 miles de pesos y \$85.5 miles de pesos por los ejercicios 2020 y 2019 respectivamente.

DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de deudores diversos se encuentra integrado de la siguiente manera:

<u>Cuenta</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Teodoro Patoni Escalante	1.3	0.0
Servicio de Administración Tributaria	181.9	181.9
Otros Deudores Diversos	0.0	79.2
TOTAL	\$ 183.2	\$ 261.1

BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

Los bienes muebles del Tribunal Electoral del Estado de México se encuentran integrados de la siguiente manera:

<u>Cuenta</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Terrenos	\$ 13,487.4	\$ 0.0
Mobiliario y Equipo de Administración	9,380.5	9,061.3

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Vehículos y Equipo de Transporte	7,783.4	7,783.4
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	221.2	221.2
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	99.1	99.1
TOTAL	\$ 30,971.6	\$ 17,165.0

La depreciación acumulada presenta la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo. Se encuentra integrada de la siguiente manera:

Cuenta	2020	2019
Depreciación acumulada de bienes muebles	\$ 9,159.4	\$ 7,586.1
TOTAL	\$ 9,159.4	\$ 7,586.1

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente al de la adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y que son las siguientes:

Bienes	Porcentaje
Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

PASIVO

CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el saldo de las obligaciones asumidas por el Organismo Público, por los compromisos establecidos por el desempeño de sus actividades durante el tiempo.

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cuenta	2020	2019
Proveedores por pagar a corto plazo	\$ 3,409.3	\$ 928.3
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	1.2	2,400.0
TOTAL	\$ 3,410.5	\$ 3,328.3

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

La cuenta de Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo considera los impuestos que se retuvieron por concepto de aplicación de las tarifas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los conceptos de salarios, honorarios y asimilables a salarios; arrendamientos de inmuebles, pago de servicios profesionales; así como adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de los servidores públicos al ISSEMYM y algunos otros adeudos pendientes de pago.

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos autorizados para los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a \$218,385.6 miles de pesos y \$173,521.6 miles de pesos respectivamente, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de México.

Los ingresos y otros beneficios se integran de la siguiente manera:

Cuenta	2020	2019
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	192,140.1 \$	165,080.5
Otros Ingresos y Beneficios Varios	813.7	584.3
TOTAL	\$ 192,953.8	\$ 165,664.8

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los egresos del Tribunal se realizan y son regulados a través de diferentes procedimientos de adquisiciones, contratación de arrendamientos y contratación de servicios, los cuales están integrados de la siguiente manera:

Cuenta	2020	2019
Servicios Personales	152,989.3 \$	147,465.9
Materiales y Suministros	5,217.6	9,287.2
Servicios Generales	9,428.9	11,551.7
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,576.3	1,887.0
Inversión Pública no Capitalizable	3,305.7	0.0
TOTAL	\$ 172,517.8	\$ 170,191.8

Servicios Personales: en este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y operativo, así como las cuotas y aportaciones de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral, las cuales pueden ser de carácter permanente o transitorio.

Materiales y Suministros: dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal del Tribunal.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Servicios Generales: este apartado agrupa el costo de todo tipo de contratación de servicios que sean requeridos para la operación normal del Tribunal.

Inversión Pública: Agrupa los conceptos destinados para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Otros gastos extraordinarios: es este apartado se agrupa el registro virtual del consumo de los bienes por las operaciones y por el paso del tiempo y deterioro de los bienes.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Destacan en este Estado Financiero el saldo de los ejercicios 2020 y 2019 de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por \$ 6,471.6 miles de pesos y \$10,998.6 miles de pesos respectivamente.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

La integración del rubro de Efectivo y equivalentes al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 es la siguiente:

Integración de Efectivo y equivalentes	2020	2019
Efectivo en bancos - Dependencias	0.0	0.0
Efectivo en bancos - Tesorería	419.1	257.3
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	8,201.1	0.0
Total de Efectivo y equivalentes	8,620.2	257.3

La conciliación de los Flujos de Efectivo es la siguiente:

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Integración de Flujo de Efectivo	2020	2019
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	20,436.1	-4,527.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	1,573.3	8,910.2
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	160.1	-9,576.3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	257.3	5,450.4
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	8,620.2	257.3

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Los ingresos y los egresos presupuestarios y contables se encuentran identificados entre sí, como lo podemos ver a continuación:

Tribunal Electoral del Estado de México	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	
(Miles de Pesos)	
1. Ingresos Presupuestarios	196,363.2
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios	0.0
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables	3,409.3

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	3,409.3
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	192,953.9

Tribunal Electoral del Estado de México	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020	
(Miles de Pesos)	
1.- Total de Egresos Presupuestarios	188,076.4
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	17,134.9
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	319.2
Vehículos y Equipo de Transporte	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
Bienes Inmuebles	13,487.4
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	3,328.3
Otros Egresos Presupuestales no Contables	

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

3. Más Gastos Contables no Presupuestales	1,576.3
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,576.3
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
Otros Gastos Contables no Presupuestales	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	172,517.8

NOTAS DE MEMORIA

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Cuenta	2020	2019
Almacén	0.0	0.0
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	0.0	0.0
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	0.0	0.0
Artículos Disponibles por el Almacén	0.0	0.0
Organismos Auxiliares Cuentas de Control Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
TOTAL	\$ 0.0	0.0

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Cuenta	2020	2019
Ley de Ingresos Estimada	221,714.1 \$	173,721.6
Ley de Ingresos Por Ejecutar	28,760.2	50,259.4
Ley de Ingresos Recaudada	192,953.9	123,462.2
Presupuesto de Egresos Aprobado	-221,714.1	-173,721.6

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Presupuesto de Egresos Por Ejercer	-33,637.8	-55,175.3
Presupuesto de Egresos Devengado	-3,409.2	-640.7
Presupuesto de Egresos Pagado	<u>-184,667.1</u>	<u>-117,905.6</u>
TOTAL	\$ <u>0.0</u>	\$ <u>0.0</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 tiene como fundamento legal el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, donde se establece que: "El desarrollo de la entidad se sustenta en el sistema estatal de planeación democrática, que tiene como base el plan de desarrollo del Estado de México"; además, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que en el artículo 22 establece que: "Los planes de desarrollo de formularan, aprobaran y publicaran dentro de un plazo de seis meses para el ejecutivo del Estado (...) contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomaran en cuenta las opciones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad (... 1"; " del artículo 23 del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que establece: "En la etapa de formulación e integración de Plan de Desarrollo del Estado de México, el Ejecutivo Estatal, convocará con la participación de los Poderes Legislativo y Judicial a mas tardar dentro de los primeros 45 días de iniciado el periodo constitucional del Gobierno, los foros de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan (...)" ; así como el artículo 24 de dicho Reglamento, que define los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales se establece la realización de foros temáticos abiertos. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, establece la ruta por la que avanzaremos hacia una sociedad mas justa, mas equitativa y mas unida. Para cumplir con este gran objetivo que nos identifica y nos une, dentro del Plan se agrupan las políticas y programas en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional, los cuales están alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.

Un Gobierno Capaz y Responsable, que es el segundo Eje, será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) fue creado mediante decreto número 134 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 2 de marzo de 1996. El 10 de septiembre, se publica en la Gaceta del

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Gobierno el decreto número 196, donde se otorga la permanencia a este Tribunal, contando así con una organización y procedimientos que rigen la actuación de esta autoridad jurisdiccional que se encuentra previsto en los artículos 389 al 400 del Código Electoral del Estado de México. El Tribunal Electoral del Estado de México es el órgano público autónomo, de carácter permanente y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, el cual funciona siempre en pleno y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos; entre las atribuciones que corresponden al Pleno está la de expedir las determinaciones necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Tribunal Electoral es el órgano público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determine la Constitución Local y el Código Electoral del Estado de México.

El Tribunal Electoral deberá cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

OBJETO

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos políticos-electorales en todo el territorio del Estado de México.

RÉGIMEN JURÍDICO

El artículo 282 del Código Electoral del Estado de México dispone que el Tribunal Electoral del Estado de México es el órgano público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonios propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determine la Constitución particular y el Código mismo.

Su base legal es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del estado Libre y Soberano de México;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y Municipios;
- Código Fiscal de la Federación;
- Ley del Impuesto Sobre la Renta;
- Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- Ley General de Transparencia;
- Código Electoral del Estado de México;
- Código Financiero del Estado de México y Municipios,
- Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos;
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios;
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México;
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Ley de Ingresos del Estado de México; y
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

FORMA DE GOBIERNO

Es colegiada, siendo la máxima autoridad del Tribunal Electoral del Estado de México el Pleno, el cual se integra por cinco magistrados, y le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Resolver los medios de impugnación de su competencia, previstos en este Código;
- II. Desechar, sobreseer, tener por no interpuestos o por no presentados, cuando proceda, los medios de impugnación, los escritos de terceros interesados o de los coadyuvantes;
- III. Calificar y resolver sobre las excusas que presenten los magistrados y las recusaciones que contra éstos se presenten;
- IV. Designar y remover a los notificadores, secretarios sustanciadores, secretarios proyectistas y al Secretario General de Acuerdos del tribunal Electoral, a propuesta del presidente del mismo;
- V. Determinar la fecha y hora de sus sesiones públicas, publicando tal determinación en su página de internet con al menos 24 horas de anticipación.
- VI. Resolver los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto y sus servidores, en términos de lo dispuesto por este Código;
- VII. Aprobar el proyecto de egresos del Tribunal Electoral y ejercerlo con autonomía;
- VIII. Autorizar la celebración de convenios de colaboración con otros tribunales, instituciones y autoridades, para el mejor desempeño del Tribunal Electoral;
- IX. Resolver las impugnaciones que se presenten contra determinaciones de imposición de sanciones por parte del Instituto;

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

- X. Expedir y modificar el reglamento interno del tribunal Electoral, así como los acuerdos generales y demás disposiciones necesarias para su buen funcionamiento;
- XI. Establecer la jurisprudencia del Tribunal Electoral;
- XII. Aprobar el programa anual de actividades que le presente el Presidente;
- XIII. Conocer y en su caso aprobar los convenios de colaboración que el Presidente celebre con las autoridades Federales, Estatales o Municipales.
- XIV. Resolver el procedimiento sancionador ordinario y especial sancionador, en términos de este Código;
- XV. Resolver el recurso de apelación en materia de consulta popular, en términos de este Código;
- XVI. Aprobar los lineamientos para la selección, capacitación, designación y promoción del personal del Tribunal Electoral;
- XVII. Aprobar el programa anual de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana; y
- XVIII. Los demás que otorgue el Código Electoral del estado de México.

ORGANIZACIÓN

El Tribunal Electoral del Estado de México se integra como sigue: El Pleno, Presidencia, Secretaría General de Acuerdos, Coordinaciones, Dirección de Administración, Contraloría General. Cabe señalar que este Tribunal no cuenta con fondo de aportaciones, ni ha realizado empréstitos y solo recibe recursos estatales.

MARCO LABORAL

Las relaciones de trabajo entre el Tribunal y sus trabajadores, se rigen por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México, así como por las Condiciones Generales de Trabajo.

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido elaborados observando el cumplimiento a:

- a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación son los mismos.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- d) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e) Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- f) Normatividad y Procedimientos para la Administración, Uso, Control y Riesgo de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales del Tribunal Electoral del Estado de México.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Destacan las siguientes:

- a) Bancos e inversiones, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo y sin riesgo, registrados a su valor de mercado.
- b) El Mobiliario y Equipo de Administración es registrado a su costo de adquisición o a su valor estimado derivado de un avalúo, registrando su depreciación a partir del mes de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- c) Considerando lo previsto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, el Tribunal no realiza provisiones para faltantes de inventarios, y cuentas incobrables.
- d) La depuración y cancelación de saldos se registra exclusivamente mediante la autorización y consideración del Pleno del Tribunal.

EJERCICIO FISCAL

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) El Tribunal Electoral del Estado de México, no llevó a cabo actividades que generen riesgos en moneda extranjera.

REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente al de la adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México:

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

Bienes	Porcentaje
Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

- b) El activo se capitaliza a partir de lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual indica que los bienes cuyo costo sea igual o menor a 70 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se considerarán en este apartado.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

REPORTE DE RECAUDACIÓN

No aplica.

INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica.

CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica.

PROCESO DE MEJORA

A partir del ejercicio 2016, el Tribunal Electoral del Estado de México, atendiendo al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realiza los pagos a los proveedores de bienes y servicios de manera electrónica.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Al cierre del ejercicio 2020 y 2019, el Tribunal Electoral del Estado de México, no presenta ningún evento de importancia relativa, que pueda alterar sus operaciones.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO
(TEEM)**

Notas a los estados financieros
al 31 de diciembre de 2020 y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

PARTES RELACIONADAS

El Tribunal Electoral del Estado de México no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

INFORMACIÓN SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES

El Tribunal Electoral del Estado de México no tiene registro por concepto de Pasivos Contingentes.

RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

Revisó



Mtro. Teodoro Patoni Escalante
Director de Administración

Autorizó



Mtro. Raúl Flores Bernal
Magistrado Presidente

**MODELO DE CARTA DE MANIFESTACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PARA AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS**

Zárate García Paz y Asociados, S.A. de C.V.
Parque de Orizaba No. 7 Piso 12, Col. El Parque,
Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53398.

Esta Carta de Manifestaciones se proporciona en relación con su auditoría de los Estados Financieros del **Tribunal Electoral del Estado de México** correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, a efectos de expresar una opinión sobre si los citados estados financieros se presentan fielmente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Confirmamos que (según nuestro leal saber y entender, tras haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente):

Estados Financieros:

1. Hemos cumplido nuestras responsabilidades, tal como se establecen en los términos del contrato de prestación de servicios de auditoría de fecha 25 de noviembre de 2020, con respecto a la preparación de los estados financieros de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera; en concreto, los estados financieros se presentan fielmente, de conformidad con dichas normas.
2. Las hipótesis significativas que hemos empleado en la realización de estimaciones contables, incluidas las estimaciones medidas a valor razonable, son razonables. (NIA 540)
3. Las relaciones y transacciones con partes vinculadas se han contabilizado y revelado de forma adecuada, de conformidad con los requerimientos de las Normas Internacionales de Información Financiera. (NIA 550)
4. Todos los hechos ocurridos con posterioridad a la fecha de los estados financieros y con respecto a los que las Normas internacionales de Información Financiera exigen un ajuste, o que sean revelados, han sido ajustados o revelados. (NIA 560)
5. Los efectos de las incorrecciones no corregidas son inmateriales, ni individualmente ni de forma agregada, para los estados financieros en su conjunto. (NIA 450)
6. La administración del organismo tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo con el Manual de Contabilidad Gubernamental, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

7. No existen planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o la clasificación en los Estados Financieros, de activos o pasivos.
8. Todos los pasivos al 31 de diciembre de 2020, han sido incluidos en el estado de situación financiera y se han considerado como ADEFAS de acuerdo a las políticas de cierre contable respectivo.
9. Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 incluyen todos los activos del organismo soportados con sus correspondientes títulos de propiedad.
10. Los inventarios se encuentran valuados bajo el método de **costo promedio** y actualizados mediante el **método de línea recta**, aplicados consistentemente con el ejercicio anterior. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización (en su caso).
11. Los activos fijos han sido registrados al costo y no son actualizados.
12. El método de depreciación es consistente con el del año anterior, y está basado en las vidas útiles estimadas, las cuales creemos que siguen siendo apropiadas. La depreciación sobre la reevaluación se calcula bajo el mismo método que el aplicado para los costos originales en el tiempo restante de vida útil de los activos fijos.
13. Todos los donativos recibidos en efectivo o en especie en el ejercicio que se audita, fueron registrados e incluidos en los estados financieros y presupuestales emitidos por el Organismo.

No tuvimos donativos recibidos en efectivo o en especie en el ejercicio que se audita.
14. No existen violaciones o posibles violaciones de leyes y reglamentos cuyos efectos deben ser considerados para revelación en los Estados Financieros o como base de riesgos de posibles pérdidas por contingencias.
15. Todas las cuestiones que pueden resultar en acciones legales contra el organismo, han sido discutidas con nuestros abogados, y han sido reveladas en los Estados Financieros.
16. No tenemos conocimiento de la existencia de reclamaciones por incumplimiento de obligaciones fiscales, reglamentos, contratos etcétera, de las que pudieran derivarse contingencias para el organismo.
17. Al 31 de diciembre de 2020, el organismo no tiene compromisos fuera de los montos de los presupuestos aprobados para el ejercicio 2020.

Información proporcionada:

1. Les hemos proporcionado:

- Acceso a toda la información de la que tenemos conocimiento y que es relevante para la preparación de los estados financieros, tal como registros, documentación y otro material.
- Información adicional que nos han solicitado para los fines de la auditoría; y
- Acceso ilimitado a las personas de la entidad de las cuales ustedes consideraron necesario obtener evidencia de auditoría.

2. Todas las transacciones se han registrado en los registros contables y se reflejan en los estados financieros.

3. Les hemos revelado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que los estados financieros puedan contener una incorrección material debida a fraude. (NIA 240)

4. Les hemos revelado toda la información relativa al fraude o a indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:

- La dirección;
- Empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno; u
- Otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros. (NIA 240)

5. Les hemos revelado toda la información relativa a denuncias de fraude o a indicios de fraude que afectan a los estados financieros de la entidad, comunicada por empleados, antiguos empleados, analistas, autoridades reguladoras u otros. (NIA 240)

6. Les hemos revelados todos los casos conocidos de incumplimiento o sospecha de incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias cuyos efectos deberían considerarse para preparar los estados financieros. (NIA 250)

7. Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento.

8. Los registros de contabilidad que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros, reflejan en forma correcta y razonable, y con suficiente detalle, las transacciones del organismo.

9. Hemos puesto a su disposición todos los registros de contabilidad, información relativa y lo correspondiente al ejercicio presupuestal de los recursos.

10. No han existido irregularidades que involucren a la administración o empleados con un papel importante en el sistema de control interno y contable y presupuestal que pudieran tener un efecto importante en los Estados Financieros.
11. No han ocurrido eventos o transacciones desde el 31 de diciembre de 2020 al 11 de febrero de 2021 que pudieran tener un efecto significativo sobre los Estados Financieros, o que sean a tal grado importantes, que requieran ser revelados en ellos.
12. Las actas de las reuniones del consejo directivo y comités, así como todos los contratos o convenios celebrados, han sido presentados a su consideración, y no tenemos conocimiento de transacciones o compromisos importantes que no hayan sido debidamente asentados en los registros contables que sirvieron de base para la preparación de los Estados Financieros.

ATENTAMENTE



Mtro. Raúl Flores Bernal
Magistrado Presidente



M. en A.N. Teodoro Patoni Escalante
Director de Administración



C. Ricardo Vicencio Gómez
Responsable de Presupuestos y Finanzas